
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	SERVICIO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	166 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓
CONTRATISTA:	MARTHA GÉNOVEVA RUBIANO RODRÍGUEZ ✓
Nit o C.C. No.	38.241.375 DE IBAGUÉ ✓
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE AVALÚO DE INMUEBLES URBANOS O RURALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE REQUIERA EL IBAL SA ESP OFICIAL. ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$28.850.000 ✓
VALOR ADICIONAL	\$14.425.000 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$43.275.000 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES ✓
PLAZO PRORROGA 01:	TRES (3) MESES ✓
PLAZO PRORROGA 02:	DOS (2) MESES ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE (9) MESES ✓
SUPERVISOR:	ANDREA ESTEFANIA SUÁREZ BARRERA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	21 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 01:	15 DE JULIO DE 2022 ✓
FECHA DE REINICIO N° 01:	10 DE AGOSTO DE 2022 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 02	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 ✓
FECHA DE REINICIO N°02	12 DE DICIEMBRE DE 2022 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210801 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021 ✓ 20220344 DEL 09 DE FEBRERO DE 2022 ✓ 20220741 DEL 29 DE JULIO DE 2022 ✓ 20220778 DEL 03 DE ENERO DE 2023 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20211030 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓ 20220330 DEL 09 DE FEBRERO DE 2022 ✓ 20220778 DEL 19 DE AGOSTO DE 2022 ✓ 20220778 DEL 03 DE ENERO DE 2023 ✓

[Handwritten signature]


	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 4

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N°52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto No. 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, quien está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, la Profesional Universitario I **ANDREA ESTEFANIA SUÁREZ BARRERA**, en su calidad de Supervisora del contrato objeto de la presente liquidación y la señora **MARTHA GÉNOVEVA RUBIANO RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.241.375 de Ibagué, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- Que entre el **IBAL S.A. E.S.P OFICIAL** y la señora **MARTHA GÉNOVEVA RUBIANO RODRÍGUEZ** se celebró el contrato de servicio No. 166 del 06 de diciembre de 2021, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE AVALÚO DE INMUEBLES URBANOS O RURALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE REQUIERA EL IBAL SA ESP OFICIAL"**.
- Que el contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	25-46-101017782	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$5.770.000	06/12/2021	10/10/2022	APROBADAS MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021
	25-46-101017782	CALIDAD DEL SERVICIO	\$5.770.000	06/12/2021	10/04/2023	
ACTA DE INICIO	25-46-101017782	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$5.770.000	21/12/2021	25/10/2022	APROBADAS MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021
	25-46-101017782	CALIDAD DEL SERVICIO	\$5.770.000	21/12/2021	25/04/2023	
PRORROGA No.1	25-46-101017782	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$5.770.000	21/12/2021	25/01/2023	APROBADAS MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL 03 DE MAYO DE 2022
	25-46-101017782	CALIDAD DEL SERVICIO	\$5.770.000	21/12/2021	25/07/2023	
ADICIÓN EN VALOR	25-46-101017782	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$8.620.000	21/12/2021	25/03/2023	APROBADAS MEDIANTE

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO		CÓDIGO: GJ-R-012	
			FECHA VIGENCIA: 2021-07-15	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN: 05	
			Página 3 de 4	

N° 01 Y PRÓRROGA N° 2	25-46-101017782	CALIDAD DEL SERVICIO	\$8.620.000	21/12/2021	25/09/2023	REGISTRO GJ-R-035 DEL 25 DE AGOSTO DE 2022
ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO 01 Y 02	25-46-101017782	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$8.620.000	21/12/2021	21/06/2023	APROBADAS MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL 14 DE JUNIO DE 2023
	25-46-101017782	CALIDAD DEL SERVICIO	\$8.620.000	21/12/2021	21/12/2023	


3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)	\$28.850.000	
VALOR ADICIONES (2)	\$14.425.000	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$43.275.000	
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$43.275.000	
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 0	
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$43.275.000	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 0	
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
Acta parcial 01	30 de Marzo de 2022	\$ 6.000.000
Acta parcial 02	08 de Julio de 2022	\$11.070.000
Acta parcial 03	06 de Septiembre de 2022	\$ 8.780.000
Acta parcial 04	15 de Noviembre de 2022	\$10.129.000
Acta Final	01 de Junio de 2023	\$ 7.296.000
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$43.275.000

7. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

8. Que mediante la ejecución del presente contrato, conforme a lo reconocido en las actas parciales y acta final del contrato se realizaron los avalúos catastrales a los predios con los siguientes números de matrícula inmobiliaria: 350-169548, 350-232262, 350-232263, 350-99943, 350-206984, 350-184262, 350-219576, 350-219577, 350-157970, 350-22961, 350-47536, 350-93556, 350-44192, y Ficha Catastral No. 73001000300000012002400000000, 7300100010000002000600000000. Estos avalúos fueron recibidos a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, designado al momento de la suscripción de cada acta.

9. Que la información suministrada por el contratista respecto a la ejecución del contrato referido, se revisó de acuerdo con las especificaciones establecidas dentro de la Resolución No.620 de 2008,

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 4 de 4

"Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997" frente al desarrollo de las actividades valuadoras para las servidumbres, por lo que el contratista acogió en su ejecución lo indicado allí y en las actualizaciones a las que hubiere lugar, en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

10. El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Servicio N°166 del 06 de diciembre de 2021, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los

17 ENE 2024


MARTHA GENOVEVA RUBIANO RODRÍGUEZ
 Contratista


ANDREA ESTEFANÍA SUÁREZ B.
 Profesional Universitario I
 Supervisora

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADA EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR LA SUPERVISORA DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE
 CONTRATANTE

V° B° Dra Angie Julieth Rojas Millán - Secretaria General

Revisó: Jacquyn Julyeth Cobillos S. - profesional universitario pue

Ibagué, 10 de Enero de 2024

Doctora
ANGIE JULIETT ROJAS
Secretaria General
IBAL S.A E.S.P Oficial
Ibagué, Tolima

Asunto: Remisión Acta de Liquidación – Contrato No. 166 del 06 de Diciembre de 2021

Respetada doctora Angie Juliatt

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de remitir el documento correspondiente al Acta de Liquidación del contrato No. 166 del 06 de Diciembre de 2021 que tiene por objeto: **“CONTRATAR EL SERVICIO DE AVALÚO DE INMUEBLES URBANOS O RURALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE REQUIERA EL IBAL SA ESP OFICIAL.”**

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,



ANDREA ESTEFANIA SUÁREZ B.
Supervisora
Profesional Universitario I

*R/ J. Juliatt
Ene-15-2024
9:38 am*

